



DECRETO N° 0111

NEUQUÉN;

06 FEB 1989

V I S T O:

El Decreto N° 0052, de fecha 18 de Enero de 1989; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante el mismo se dejó a cargo de las Secretarías General, de Gobierno, Obras Públicas y Bienestar Social a los Señores Subsecretarios de mismas;

Que por haberse reintegrado a sus funciones los Señores Secretarios General, de Gobierno y Obras Públicas, debe dejarse parcialmente sin efecto el Decreto mencionado a partir del día de la fecha;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°) DEJASE sin efecto las subrogancias que venían ejerciendo los Señores Subsecretarios General, de Gobierno y de Obras Públicas dispuestas por Decreto N° 0052/89 REASUMIENDO sus funciones a partir del día 06-02-89 los Señores Secretarios General, Cr. SILVIO LUIS FERRACIOLI, de Gobierno Dr. HUGO RODOLFO ACUÑA, de Obras Públicas Arq°. MARTIN JOSE IRIARTE.-

Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Subsecretario de Economía y Hacienda a cargo de la Secretaría.-

Artículo 3°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVISE.-



gja

[Handwritten signature]
Felipe Elias Ulla
DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

FDO) BALDA
CARDELLI